

15 NOV. 2011

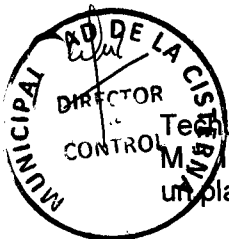
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3627 de fecha 23.09.2011 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Ampliación, Arreglo de Techumbres y Cambio de Estanterías de la Unidad de Farmacia del Centro de Salud Eduardo Frei M.", ID 2767-22-LE11;
- 2.- El Memorándum N° 359 de fecha 03.11.2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación (s) y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual informa el resultado del acto de apertura de la propuesta señalada anteriormente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O



- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Privada denominada "Ampliación, Arreglo de Techumbres y Cambio de Estanterías de la Unidad de Farmacia del Centro de Salud Eduardo Frei M.", ID 2767-22-LE11 a la empresa **CABA Construcciones** por un monto total de \$8.638.954 y un plazo de ejecución de 12 días corridos.
- 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE